



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

ACTA N° 23

En la ciudad de Bella Unión, a los treinta y un días de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 19.20 se reúne en el local del Municipio de Bella Unión la COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA, DESARROLLO y TURISMO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil LUÍS CERIANI y en la Secretaría su Titular, Edil HUGO OLIVERA. Asiste el Edil Titular FEDERICO FERREIRA. Ocupa la Banca del Edil Titular JUAN C. BRANDÓN, la suplente de Edil KATIE BARROS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil ARTIGAS REYNA.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, NELTON BARREDA y MARÍA DEL ROSARIO PANZA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, GULIO LEMOS.

Por el Departamento de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA y la Especialista IV, MÓNICA ARBIZA.

Asisten: el Alcalde de Bella Unión, señor WILLIAM CRESSERI, y los Concejales, HUGO DÁVILA y YAMANDÚ OLIVEIRA.

**El Presidente de la Comisión agradece al señor Alcalde y a los señores Concejales por su presencia.*

Manifiesta que el motivo de la reunión es con el objetivo de informarse, en primer lugar, respecto a qué destino se les va a dar a las lanchas que se encuentran en el Municipio de Bella Unión.

Es el asunto:

ASUNTO N° 087/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 098/022 - 25/03/2022. Contesta Oficio 1013/2021, a través del cual el Edil Federico Ferreira refiere a las lanchas que vinieron desde el Ministerio de Turismo para realizar paseos turísticos por el Río Uruguay, solicitando informe sobre las mismas y qué hay planificado para la temporada. Remite informe del Departamento de Cultura y Deporte.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

***El Alcalde** manifiesta que el Municipio contestó el pedido de informes que se les solicitara por parte de la Intendencia Departamental de Artigas, referente al tema de las lanchas.

Existe un convenio con el Ministerio de Turismo, pero no sabe si el mismo está firmado.

El destino de las lanchas es para paseos turísticos, pero no tienen el convenio.

Pregunta si la Comisión recibió un informe de parte de la Intendencia, de la Dirección de Cultura.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que se dará lectura a un Oficio recibido por parte de la Intendencia Departamental de Artigas.

“Artigas, 25 de marzo de 2022. Junta Departamental de Artigas. Esc. Alejandro Silvera. Presente. Atento a su Oficio N° 1013/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 a través del cual el Edil Federico Ferreira hace referencia a las lanchas que vinieron desde Mintur para realizar paseos turísticos por el Río Uruguay, solicitando información de cómo se encuentran las mismas y que se tiene planificado para la temporada; remitimos a usted adjunto fotocopia de lo informado por el Departamento de Cultura, Turismo y Deporte”.

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente Departamental. Ing. Agr. Rodolfo Caram Martínez, Secretario General.

“Expediente 17/5198/2021. Artigas, 24 de marzo de 2022.

En respuesta a lo solicitado comunico que: **1-** Las lanchas ya cuentan con el seguro pertinente según surge del Expte. 17-4215/2021, de fs. 17 a fs. 20 inclusive, de acuerdo al requerimiento del área Jurídica de la Intendencia. **2-** El Gobierno Departamental con fecha 18 de marzo determinó la formalización del uso recreativo y turístico de las embarcaciones entre el Municipio de Bella Unión y la Intendencia de Artigas. **3-** Con fecha 24-03-2022 se elevó al Municipio de Bella Unión el expediente de marras a los efectos de que informe quiénes serán los funcionarios que tendrán a su cargo la tarea de conducción y mantenimiento de las mismas. **4-** Se solicitó también establecer días, horarios, cantidad de personas a transportar por viaje, seguridad de las mismas, documentación de quienes las conduzcan, costos de los viajes y demás detalles. **5-** Cumplida esta instancia solicitaremos al área Jurídica-Notarial para que redacte la reglamentación correspondiente. **6-** Cumplidas todas estas instancias se pondrán a navegar



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

ambas embarcaciones las que se encuentran con todos sus accesorios, trailers y motores correspondientes en el patio del Municipio de Bella Unión en perfectas condiciones. 7- En el mismo expediente solicitamos se deje sin efecto carta poder suscrita por el Intendente Pablo Caram el 4 de enero de 2019 en favor de los señores Marcelo Rodolfo Bravi, Alejandro Pérez, Bruno Giacheto y Jorge Molina, donde se los autorizó y facultó para pilotar las embarcaciones "Pájaro Pintado IV y V", las que cambiarán de nombre. 8- A los efectos de dejar clara la situación, el 12 de mayo de 2019 caducó el convenio entre la Intendencia de Artigas, el Municipio de Bella Unión y el Club Náutico de aquella ciudad.

Firma: Javier Bertalot, Director de Cultura.

Artigas, 24 de noviembre de 2021.

Alcalde del Municipio de Bella Unión, William Cresseri. Oficio 1013/2021.

De nuestra mayor consideración: Dando cumplimiento a lo resuelto por la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo, reunida en la noche de ayer la que se encuentra abocada al estudio siguiente asunto:

ASUNTO POR EL "0" 2/1734. Fragmento del Acta N° 28. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil FEDERICO FERREIRA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/11/2021 hace referencia a las lanchas que vinieron desde Mintur que realizan paseos por el Río Uruguay se encuentran paradas. En tal sentido, se solicita información, en qué situación se encuentran dichas lanchas y qué se tiene planificado para la temporada.

Firma: Edil Federico Ferreira, Primer Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia.

**El Edil Artigas Reyna* manifiesta que el tema de las lanchas ha preocupado bastante a los señores Ediles, porque estaba funcionando, había giras turísticas, un patrón de navegación de las lanchas con la debida autorización, con la incorporación de un club que está vinculado a todas las actividades de la zona, en el marco del corredor de los Pájaros Pintados, y se terminó en el Ejercicio de este gobierno.

Se cortó drásticamente la relación con quienes atendían las embarcaciones y mantenían el servicio. El tema dominial a veces es menos importante que el funcionamiento del proyecto.

Les interesa saber el uso que se les va a dar a las lanchas de aquí en adelante por parte del Municipio de Bella Unión.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

***El Alcalde** manifiesta que cuando asume el nuevo Gobierno tuvo la oportunidad de leer todo el expediente relacionado a las embarcaciones de Bella Unión, que participaba el Club Náutico, la Intendencia Departamental de Artigas y el Municipio de Bella Unión.

Había cláusulas en el expediente que debían cumplirse por parte del Municipio, de la institución que usufructuaba las lanchas y un contralor por parte de la Intendencia Departamental de Artigas. Para su sorpresa, ninguna de esas tres instituciones dio respuesta. El Club Náutico no informó en tiempo y fecha cómo se realizaban los traslados, cuánto se cobraba, cómo se administraba. El Municipio de Bella Unión tampoco hizo el contralor, que era su obligación, e informar a la Intendencia del funcionamiento de las mismas.

Se percató de ello cuando el hecho ya estaba consumado, que la Intendencia de Artigas ya había tomado cartas en el asunto, porque las lanchas en aquel momento estaban sin seguro para navegar, que si sucediera algo la responsabilidad le cabría al Intendente de Artigas. Por eso, con el Director de Cultura, señor Javier Bertalot, se tomó la decisión de suspender la navegación de dichas lanchas.

Después recibieron la orden de que el Municipio tenía que hacerse cargo de las embarcaciones, que se las iban a entregar.

El Club Náutico se comunicó con el Municipio, se realizó una reunión con los señores Bravi, Cressionini, Oxandabarat y la escribana Borges y se labró un Acta, conjuntamente con el Asesor Jurídico del Municipio.

Se recibieron las embarcaciones, se las guardó bajo techo, y se las mantiene en buen estado. Se entregó toda la documentación, excepto una libreta que se encuentra en la Prefectura del puerto de Bella Unión.

En el día de la fecha, Jurídica pasó la documentación a la Secretaría Administrativa para enviar a la Intendencia de Artigas, como lo ha solicitado.

Supone que el destino de las lanchas es navegar en el Río Uruguay, pero desconoce si la Intendencia firmó un convenio con el Ministerio.

***El Edil Federico Ferreira** manifiesta que el tema se planteó antes de la temporada de verano, ya que entendía que era el momento de usarlas. Estaba en conocimiento de cuál fue el motivo por el cual se suspendió la navegación de las lanchas. Tiene conocimiento de que el Club Náutico realizó una nueva propuesta en el sentido de hacerse cargo de las lanchas,



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

solicitando que la Dirección de Cultura se haga cargo no solo de todo lo que ya se estaba haciendo cargo con el convenio anterior, sino también el tema del combustible, y demás. Lo cual, la Intendencia habrá entendido que no era la mejor manera de poner en funcionamiento las lanchas, a costo total de la Intendencia, sin una contrapartida clara manifestada en el convenio, como por ejemplo si los paseos eran gratuitos. Cree que por ese motivo se desestimó la posibilidad de que el Club Náutico continuara usufructuando las lanchas. No fue algo abrupto y arbitrario, sino que hubo una negociación de por medio, la cual no llegó a buen fruto.

Manifiesta que les preocupa que las lanchas no estén en funcionamiento ya que aspiran a que presten un servicio a la sociedad de Bella Unión y a turistas.

Se tendrá que ver el tema jurídico y los recursos que pueda contar el Municipio para poner en funcionamiento las lanchas, y lo que pueda aportar la Intendencia.

Pregunta por qué el servicio lo tiene que hacer un tercero, si la Intendencia se va a hacer cargo de todos los gastos, como el seguro, combustible, matrícula, etcétera, que podría ser realizado por la Intendencia o el Municipio con algún funcionario.

Esa es la línea de trabajo que se venía viendo, si existe la posibilidad de que el Municipio a través de un funcionario o gente que se capacite, se pueda hacer cargo de la navegación de las lanchas, y trabajar en el área turística y en la educación de los niños enseñándoles el Río Uruguay.

***El Alcalde** manifiesta que comprende la inquietud, pero no depende del Municipio, se está a la espera de lo que disponga la Administración departamental que es la que firma el convenio.

Se estará enviando a la Intendencia la documentación de cuando se entregó las lanchas al Municipio.

***El Edil Federico Ferreira** pregunta si el Municipio podría cumplir la función de administrar las lanchas.

***El Alcalde** responde que es lo que está manifestando el Gobierno departamental, pero no hay nada escrito.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

***El Edil Hugo Olivera** manifiesta que se marcó una reunión con el Director de Cultura, Javier Bertalot, y no se pudo concretar. Propone que la Comisión reitere la invitación al señor Bertalot, para informarse bien del tema. Le consta que están trabajando, y que se envió oficio al Municipio y están a la espera de la contestación.

***El Alcalde** manifiesta que lo único que la Intendencia solicitó al Municipio fue la documentación, que se recabó de Jurídica.

***El Edil Federico Ferreira** manifiesta que todavía no había leído la contestación al pedido de informes, pero ahora ve que es bastante reciente, de fecha 24/03/2022. Piensa que todavía no le llegó la solicitud al Municipio de Bella Unión.

***El Alcalde** manifiesta que no les llegó aun.

***El Edil Federico Ferreira** manifiesta que ahora leyendo el informe le queda claro lo que quiere la Intendencia.

“1- Las lanchas ya cuentan con el seguro pertinente según surge del Expte. 17-4215-2021, de fs 17 a fs 20 inclusive, de acuerdo al requerimiento del área Jurídica de la Intendencia”.

Manifiesta que al 24/03/2022 las lanchas ya contaban con el seguro para poder navegar.

“2- El Gobierno Departamental, con fecha 18 de marzo de 2022, determinó la formalización del uso recreativo y turístico de las embarcaciones entre el Municipio de Bella Unión y la Intendencia de Artigas”.

Manifiesta que está claro que va a ser una reglamentación entre la Intendencia y el Municipio.

La decisión está por escrito en la contestación al pedido de informe.

“3- Con fecha 24-03-2022 se elevó al Municipio de Bella Unión el expediente de marras a los efectos de que informe quiénes serán los funcionarios que tendrán a su cargo la tarea de conducción y mantenimiento de las mismas”.

***El Alcalde** manifiesta que el Municipio no tiene personal preparado para el manejo de las lanchas.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

***El Edil Federico Ferreira** manifiesta que el Municipio informará que no cuenta con gente idónea, habrá que formarla.

“4- Se solicitó también establecer días, horarios, cantidad de personas a transportar por viaje, seguridad de las mismas, documentación de quienes las conduzcan, costos de los viajes y demás detalles”.

***El Alcalde** manifiesta que por el momento es imposible brindar esa información.

***El Edil Federico Ferreira** comparte con el Edil Olivera que la Comisión mantenga una reunión con el Director de Cultura y se lo ponga al tanto que se mantuvo una reunión con el Alcalde y los Concejales del Municipio de Bella Unión, los cuales están a la espera de una contestación para poder dar seguimiento al tema; para acelerar un poco el trámite.

***El Alcalde** manifiesta que las lanchas están en excelente estado, y está de acuerdo con que se busque la manera de que se reanude el tema de la navegación de las mismas.

-Se pone a consideración la moción del Edil Hugo Olivera de mantener una reunión con el Director de Cultura señor Javier Bertalot el día martes 14 de junio.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

***El Edil Hugo Olivera** informa sobre un proyecto que presentó en la Junta Departamental sobre forestación y reforestación en la costa y en la rambla. Además, su planteo de hacer sombra y abrigo en los campos, para los productores, el que se viene trabajando en la Comisión de Tierras. Informa que se mantuvo una reunión con el ingeniero Julio Tarino.

***El Alcalde** manifiesta que en oportunidad de concurrir a una reunión con la CARU presentó el tema de la erosión del río en la zona de Franquía, desde que se creó la represa de Salto Grande se han perdido más de 40 hectáreas y que nunca se indemnizó al Municipio de Bella Unión.

El tema causó preocupación, y se pusieron a trabajar para ver qué estudios existían en la CARU o Salto Grande referente al tema.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

El Presidente de la CARU trajo una documentación y se está armando un expediente en el Municipio. La idea es empezar a trabajar y ver la posibilidad de presentar un reclamo ante Salto Grande para la recuperación de esa área.

El Presidente de la CARU manifestó que los dineros se consiguen a nivel internacional, y son no reembolsables.

El otro tema planteado es el de la pileta de decantación de OSE, que se encuentra en estado deplorable.

***La Edila Katie Barros** manifiesta que tiene entendido que Salto Grande enviaba fondos, que supuestamente iban a Rentas Generales. Que la parte de Monte Caseros está impecable, y que usó esos fondos para eso.

***El Alcalde** manifiesta que es así, los fondos se vierten a Rentas Generales, y todos los beneficios de Salto Grande se reparten en los 19 departamentos.

***El Edil Hugo Olivera** pregunta al Alcalde si es posible forestar algunas chacras que son inundables, no son productivas.

***El Alcalde** manifiesta que hay que tener en cuenta que Franquía es área protegida por el SNAP.

***El Presidente de la Comisión** consulta si la idea es hacer un muro de contención con forestación.

***El Alcalde** manifiesta que el Municipio no cuenta con ningún proyecto, lo que se tiene pensado es mantener una reunión con Salto Grande para luego presentar un proyecto y que se haga con una empresa consultora, a cargo de Salto Grande.

***El Concejal Hugo Dávila** manifiesta que se mantuvo una reunión con el Presidente de la CARU, Mario Ayala, referente al tema de la erosión. Hay un análisis hecho por técnicos de la CARU iniciado en 2012 y concluido en 2014, en el que constan algunas recomendaciones de lo que se puede hacer, como desvíos de las corrientes de agua, etcétera. Hay que tener en cuenta que son muchos kilómetros y ver el tema del financiamiento.



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

Se dejó el deber al Alcalde y a los Concejales la elaboración de un planteo ante la CARU solicitando el apoyo técnico para viabilizar un proyecto para obtener recursos para solucionar el tema. El cual es a largo plazo, pero hay que iniciarlo.

***El Concejel Yamandú Oliveira** manifiesta que está de acuerdo con que se busque una solución al tema de las lanchas, como también lo referente a la erosión de la costa, al igual que las piletas de decantación.

Le parece viable que se reclame justicia ante Salto Grande por dineros que le corresponderían a Bella Unión.

Hace un tiempo se buscó una herramienta desde Salto Grande para un nexo entre Salto Grande como institución, se nombró una persona de Artigas y el Presidente actual de Salto Grande concurrió a Artigas y manifestó que se va a hacer un complejo de canchas -detrás del Ta-Ta- con dineros que deberían de pertenecer a Bella Unión que son los damnificados.

***El Edil Federico Ferreira** manifiesta que las Comisiones de Obras Públicas y la de Tierras de la Junta Departamental están trabajando en el tema de las piletas de decantación. Si el Alcalde o el Concejo necesitan reforzar alguna gestión ante el Ministerio o ante quien corresponda, están a las órdenes.

Referente a la erosión de la rambla, manifiesta que se declaró de interés departamental el tema, es una herramienta más que puede servir ante las gestiones que se vayan a hacer, y desde la Junta están a las órdenes.

***El Alcalde** manifiesta que le parece importante mancomunar el esfuerzo y cuando haya que hacer gestiones ante Ministerios, Salto Grande o autoridades de OSE, etcétera, se concurre en forma conjunta, Intendencia, Ediles de la Junta Departamental, Municipio de Bella Unión y Concejales. Están a la espera de la visita de la Ministra de Vivienda a Bella Unión, debido a que se enteró de temas que no tenía idea y que ya se había informado al departamento de Artigas, sin embargo, la Intendencia de Artigas no volcó al Municipio de Bella Unión y no cree que lo haya hecho con los otros Municipios del departamento.

Se le propuso a la Ministra que se constituya en Bella Unión, con su equipo de trabajo a explicarle al Municipio de Bella Unión, y que también



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

se haga una conferencia de prensa explicando los planes de viviendas que tiene en su cartera.

Pudieron sentir las ganas que tiene el Ministerio de hacer cosas en Bella Unión, y por una cuestión de tierras hay cosas que no se están haciendo.

Informa que hace 15 días estuvo el equipo de la Ministra Arbeleche haciendo un relevamiento con los asistentes sociales del Municipio y del Mides, sobre la zona de la vía, que es donde se van a realizar los realojos. Se está a la espera de la respuesta del Ministerio.

***El Concejal Hugo Dávila** manifiesta que le parece bien que se haya aprobado una resolución de la Junta Departamental de Artigas referente a apoyar las obras de saneamiento en la ciudad de Bella Unión. Pregunta cuál es el alcance de esa declaración.

***El Edil Federico Ferreira** expresa que dicha Resolución surgió a raíz de la necesidad de que Bella Unión tuviera más saneamiento, porque lo tiene en un porcentaje muy bajo. La idea es fortalecer las gestiones ante OSE.

***La Edila Katie Barros** informa que forma parte de una Cooperativa, que además son tres terrenos. Se tuvo problemas serios con el saneamiento.

***El Edil Artigas Reyna** informa que estuvo hablando con el encargado de la Oficina de OSE por el tema saneamiento, quien le comunicó que había una serie de proyectos para presentar. Lo único que tenían en discusión era un planteo de unos vecinos del Cuartel que fue aprobado, dejando de lado otras zonas, por el tema de que tenían que hacer una planta de recalque. Piensa que hay que hacer gestiones para el saneamiento en la zona norte.

***El Edil Hugo Olivera** manifiesta que le parece bien que se trabaje en conjunto como lo manifestó el señor Alcalde. Piensa que sería importante que se informe a los Ediles de lo que se está tratando en el Municipio, y si fuera posible, que los Ediles participen en las reuniones del Concejo.

***El Alcalde** manifiesta que las reuniones del Concejo son abiertas, los Ediles pueden concurrir cuando quieran.

(Se retira de Sala el Concejal Hugo Dávila)



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



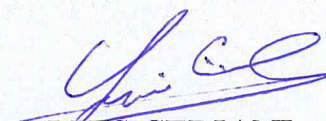
11

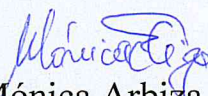
COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 23– 31.05.2022-

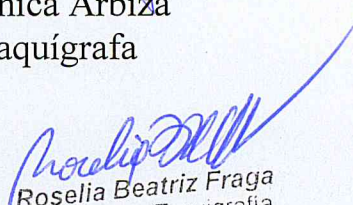
****El Presidente de la Comisión*** agradece al Alcalde y a los Concejales por haber recibido a la Comisión.

-Siendo la hora 20.30 finaliza la Sesión.


HUGO OLIVERA
Secretario


LUIS CERIANI
Presidente


Mónica Arbiza
Taquígrafa


Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía
JUNTA DPTAL. DE ARTIGAS



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



COMISIÓN DE ACREDITACIÓN - ACTA N.º 11-21-2023

El Presidente de la Comisión agradece al Alcalde y a los Concejales por haber recibido a la Comisión.

Termina la Sesión a las 20:30 horas.


JUAN C. ARIANI
Presidente


HUGO OLIVERA
Secretario


Mariana Ariani
Fotógrafa


Cecilia Barrios
Directora de Turismo
Junta Departamental de Artigas